

Razon de lo que paga este Pueblo de

El de V. m.

- Por Dicho Edificio .....
- Por Pinturas .....
- Por Voto de Santas .....
- Por Voto de Santa Ana .....
- Por los demas objetos piasos, expediendo el  
por menor de cada ramo, como Prebendas  
de Guzman, &c. ....
- Por rentas a Señoras .....
- Por Alcaidías .....
- Por Censos .....
- Por Millones .....
- Por Propios .....
- Por Libranças .....
- Por la manutencion de Presos .....
- Por la del Corregidor, &c. ....
- Por Haciendas transadas .....
- Por contribucion extraordinaria del 4 y  
6 por 100 .....
- Por la de Ciudad, Tierras, &c. ....
- Por los 8 ramos en quantia de Aguar-  
diente .....

Importa el todo de lo que paga este Pueblo...

Y para que no se altere el valor de las contribuciones ordinarias, se  
quiere que se pague en el tiempo de su vencimiento, y no en otro  
que se pague, y se debe en este modo...

